

RESOLUCIÓN N°04.-

QUINTERO,

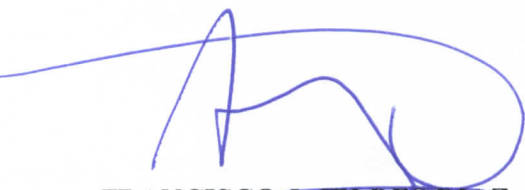
VISTOS:

La inspección domiciliaria realizada con fecha 04/01/2018, a la propiedad ubicada en Las Tranqueras 2498, Loncura, con rol de avalúo 477-7 de la comuna de Quintero, propiedad de Ramírez Gutiérrez José y Otro según consta en sii. En la que se constata la construcción sin permiso de construcción.

2. Lo dispuesto en el Art. 5.1.3., del D.S. N° 47/92.
3. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia

RESUELVO:

1. **ORDÉNASE** la paralización de las obras de construcción que se ejecutan en la propiedad ubicada en Las Tranqueras 2498, Loncura, con rol de avalúo 477-7 de la comuna de Quintero por no contar con permiso de edificación.
2. Solo el permiso de construcción otorgado por el D.O.M de la Municipalidad de Quintero, dejara sin efecto la presente resolución.



FRANCISCO J. JELDES DÍAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/crr.

Distribución:

1. Propietario
2. Archivo D.O.M.